

Ministerio de Vivienda

Trámites de Urbanismo y Construcción

Institución:	Ministerio de Vivienda
Categoría de servicios:	Requisitos Generales
Nombre:	Trámites de Urbanismo y Construcción
Dirección:	<p>Regional Santa Ana: Ministerio de Vivienda, Av. Fray Felipe de Jesús, Morada Norte y Prolongación de 2ª Calle Poniente; edificio ex - aduana. Colonia Santa Lucia, Santa Ana, Tel.: 2280-9880 y 2280-9881.</p> <p>Regional Centro: Ministerio Vivienda, MODULO "A" Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador, Tel.: 2280-9831.</p> <p>Regional San Miguel: Ministerio de Vivienda, 2ª Calle Poniente, entre 3ª y 5ª Av. Sur contiguo a Unidad de Salud Anexo San Miguel. Tel.:2280-9893."j</p>
Horario:	Lunes a Viernes de 7:30 a.m. - 3:30p.m.
Tiempo de respuesta:	20 - 25 días hábiles para Factibilidad, permiso y recepción de proyectos.
Área responsable:	Área de Trámites y Permisos
Encargado del servicio:	Coordinadora Regional Santa Ana: Ing. Susana de Murga Coordinadora Regional Centro: Ing. Gilma de Colindres, Regional San Miguel: Ing. Mauricio Guevara,
Descripción:	Emitir resoluciones de factibilidad, permiso, recepción para la aprobación de proyectos de urbanización y construcción.

Requisitos generales: Para obtener una FACTIBILIDAD DE PROYECTO, el interesado deberá presentar al área de Trámites y permisos, la solicitud acompañada de documentos y demás requisitos descritos en el formulario respectivo.

DOCUMENTOS a presentar:

- Solicitud de trámite impresa relativa al formulario A, IS y formulario A-1, IS-1, firmada y sellada en original por el Profesional o Técnico responsable del Proyecto y por el propietario o representante legal en su caso.

- Una (1) copia certificada por notario del Documento Único de Identidad (DUI) del Profesional o Técnico responsable del Proyecto y por el propietario o representante legal en su caso.

- Una (1) copia certificada por notario tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) del Profesional o Técnico responsable del Proyecto y por el propietario o representante legal en su caso.

- Copia certificada por notario del Testimonio de la Escritura Matriz de Propiedad del inmueble correspondiente, inscrita en el Centro Nacional de Registro (CNR).

- Dos (2) juegos de Planos Topográficos para Calificación de Lugar, Línea de Construcción y Factibilidad de Drenaje de Aguas Lluvias o Tres (3) juegos de planos de Distribución de lotes cuando incluya la Revisión Vial y Zonificación del proyecto, impresos, firmados y sellados en original.

- Copia del Plano del Proyecto en formato digital en Disco Compacto o similar (CDR, CDRW, DVD ó DVD+/-RW, puede ser presentado en plataforma DXF, DWG versión 2000 ó DWF) opcional.]

Costo: Acuerdo Ejecutivo N°88, Fijación de Precios para los Bienes y Servicios Prestados de fecha 17 de Enero de 2014, publicado en el Diario Oficial N°14, Tomo N° 402, de fecha 23 de Enero de 2014 y Acuerdo de Modificación N°144, de fecha 27 de Enero de 2014, publicado en el Diario Oficial N°51, Tomo N°402, de fecha 17 de Marzo de 2014.

Observaciones: Área de Pago: Banco Hipotecario]